Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITE DE COMPETICIÓN (11/12/2019)

Liga Cadete Navarra - 1ª - 1º - Jornada 12

Visto el escrito presentado por el C.F. Gazte Berriak y tras la rectificación del colegiado del encuentro, se estiman las alegaciones presentadas por el Club.

Suspensiones:

La acumulación de cinco amonestaciones por tarjetas amarillas. (Art. 73)

COULIBALY KANE, Bakary	C.D. Pamplona	**Suspensión: 1 Part.**
AGUIRRE CASTIELLA, Iñigo	U.D. Mutilvera	**Suspensión: 1 Part.**

Producirse de manera violenta con ocasión del juego ó como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas. (Art. 76.h)

LYUBOMIROV HVOYNEGV, Daniel	U.D.C. Txantrea K.K.E.	**Suspensión: 1 Part.**

Otros acuerdos:

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave. (Art. 76.b)

RANGEL CUESTA, Asier	C.F. Gazte Berriak Ansoain	**Suspensión: 1 Part.**

Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITE DE COMPETICIÓN (11/12/2019)

Primera Cadete - Juegos Deportivos de Navarra - 1 - 1º - Jornada 12

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

LAFUENTE ALVIRA, Jorge	A.D. San Juan	**Suspensión: 1 Part.**
GARCIA ISO, Iñigo (Ent.)	Club Atlético Osasuna	**Suspensión: 1 Part.**

Primera Cadete - Juegos Deportivos de Navarra - 1 - 2º - Jornada 10

Primera Cadete - Juegos Deportivos de Navarra - 1 - 2º - Jornada 12

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

IGLESIAS ESARTE, Aimar	C.D. Ondalan	**Suspensión: 1 Part.**

La acumulación de cinco amonestaciones por tarjetas amarillas. (Art. 73)

MARTINEZ DURO, Borja	C.D. Lodosa	**Suspensión: 1 Part.**

Dirigirse al árbitro principal, árbitros asistentes, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio, siempre que la acción no constituya falta más grave. (Art. 76.c)

RIA PEJENAUTE, Alvaro	C.D.E.F.B. Milagres-Cadreita	**Suspensión: 1 Part.**

Producirse de manera violenta con ocasión del juego ó como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas. (Art. 76.h)

JACOME PISUÑA, Jheremy Paul	C.D. Azkoyen	**Suspensión: 2 Part.**
FERNANDEZ RUIZ, Ismael	C.D. Lourdes	**Suspensión: 1 Part.**